

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**70****MORALZARZAL**

## LICENCIAS

Por don Wieslaw Subias Tylko se ha solicitado licencia para fisioterapia en avenida Marqués de Santillana, número 28, primero, puerta 4, de esta localidad.

A los efectos de lo establecido en el artículo 45 del capítulo IV de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en el trámite de evaluación ambiental de la actividad, se expone el meritado expediente y los documentos técnicos que se acompañan al público por plazo de veinte días, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier interesado en el Servicio de Atención al Ciudadano.

En el indicado plazo podrán, asimismo, presentarse alegaciones y sugerencias a su contenido.

Moralzarzal, a 28 de marzo de 2017.—El secretario general, Santiago Perdices Rivero.

(02/11.181/17)

